

QUILLA-23-215677

Barranquilla, 31 de octubre de 2023

Doctora

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Secretaria General Del Distrito

Alcaldía de Barranquilla

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga a contratos cuyo objeto corresponde a: **“LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES SECTORIALES EN EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor me permito solicitar adición No. 1 por valor de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$71.500.000) y prórroga No. 1 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a los contratos cuyo objeto es: **“LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES SECTORIALES EN EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

Numero Contrato	Fecha Fin Contrato	Valor a prorrogar	Identificación Contratista	Nombre Contratista	Plazo a prorrogar
CD-11-2023-0354	05/11/2023	\$ 8.250.000	1042439882	KELLY ANETH LARA ARAGON	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0355	05/11/2023	\$ 8.250.000	1143426529	LEIDY MARCELA QUINTANILLA AFANADOR	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0356	05/11/2023	\$ 8.250.000	1048214623	ANDREA PAOLA URICOHEA SANTIAGO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0357	05/11/2023	\$ 11.000.000	32713633	SANDRA DE JESUS SILVERA ARENAS	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0358	05/11/2023	\$ 11.000.000	5049179	JOSE GREGORIO GUERRERO DE LA CRUZ	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

CD-11-2023-0359	05/11/2023	\$ 8.250.000	1007907218	MERCY ALEJANDRA PERALTA SIBAJA	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0360	05/11/2023	\$ 8.250.000	22467042	LIDA BERENA LAMBRAÑO RODRIGUEZ	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
CD-11-2023-0361	05/11/2023	\$ 8.250.000	1047335.347	LORENA JUDITH DE LA HOZ DEL VILLAR	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Lo anterior a razón que a la semana epidemiológica 41, Colombia contabiliza un total de 191 casos de muertes maternas tempranas para una razón de mortalidad materna (preliminar) de 40.0 muertes por 100.000 nacidos vivos. Esta razón de mortalidad materna es más baja incluso que las cifras del período prepandémico, en donde (para el 2018). No obstante, este resultado está lejos de cumplir las expectativas esperada para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Según la OMS, en el segmento del 2000 al 2017 Colombia Alcanzó una reducción total de solo el 11.7%. De hecho, los pronósticos muestran que la reducción podría alcanzar en el año 2030 a una cifra cercana a tan solo 35 muertes por 100.000 N.V.

Además, frente a los países de la OCDE en donde la RMM estimada para el 2017 (última medición) es de 18 muertes x 100.000 NV comparado con un estimado de 83 para Colombia.

Por lo anterior, es necesario —tanto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031—, desarrollar un plan específico de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, que permita superar los determinantes de estas inequidades territoriales y ajustar la tendencia para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS de 32 muertes por 100.000 nacidos vivos para el 2030.

El Distrito de Barranquilla desde al año 2020 el indicador de razón de mortalidad materna se ha constituido en Barranquilla en un reto, para lograr el alcance de las metas trazadas como la disminución de la mortalidad materna y perinatal y la gestión del riesgo se ha constituido en Barranquilla en un reto, para lograr el alcance de las metas trazadas como la disminución de la mortalidad materna y perinatal y la gestión del riesgo.

En el año 2020 se presenta un aumento del 18,7% en los casos de muertes maternas comparado con el 2019. En un contexto de pandemia, teniendo 6 muertes por COVID.

Por lo que se inicia desde el año 2020 un fortalecimiento en las actividades y en los equipos desde salud pública, dando como resultado en el 2021 una disminución en casos de muerte materna temprana de un 37,5 % comparado con el 2020. Teniendo 2 muertes maternas por COVID- 19. En el año 2022 se presentó una disminución del 20% de los casos de muerte materna comparado con el 2021. En el año 2022 se presentaron 8 casos de MM temprana, presentando una disminución del 20% comparado con el 2021.



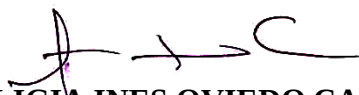
En el 2023 se han presentado a semana 43 (5) casos de muerte materna temprana. Comparando con la semana 43 del 2022, se presenta una disminución del 28.5% en el año 2023.

Por lo anterior se requiere seguir donde alcance y continuidad al plan de acción de salud pública de la secretaria de salud 2023 y el emitido por el ministerio de salud como “Plan de aceleración para la disminución de la muerte materna “, y continuar con la disminución de los casos de muerte en el 2023 por lo que se requiere seguir con el personal contratado el cual se le vence sus contratos a partir del 05 de noviembre de la presente vigencia.

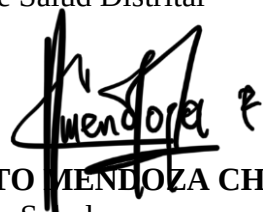
La presente solicitud de adición se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202303569, el cual hace parte integral de la misma, y no supera el 50 % del valor inicialmente pactado.

Agradezco su apoyo y gestión.

Cordialmente,



LIGIA INES OVIEDO CASTAÑO
Jefe de Oficina de Salud Pública
Secretaria de Salud Distrital
Supervisor



VoBo
HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario de Salud

Proyecto: Catia Llanos
Reviso: Liliana Nuñez